

Hacia un sistema fiscal progresivo y verde:

El potencial de los gobiernos subnacionales en la transición justa

Declaración sobre la colaboración
AJF-WRI en materia fiscal verde



01

Resumen Ejecutivo

01

02

Encuadre de la colaboración

01

¿Quiénes somos?

01

¿Qué nos une?

02

Objetivo de la colaboración

04

03

El contexto que nos convoca

04

04

Los retos que enfrentamos para
lograr una agenda de fiscalidad
justa y verde

08

05

De retos a líneas de acción

09

06

Declaración: nuestra
propuesta de acción

10

07

Referencias

11

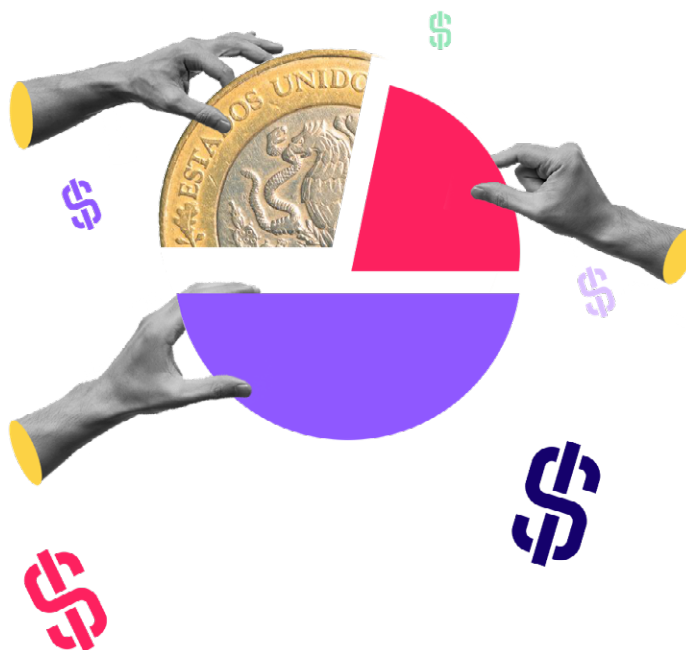
01 Resumen Ejecutivo

México enfrenta hoy una pregunta que ningún gobierno puede seguir postergando: *¿quién paga los costos de la crisis climática y quién se beneficia de evitarla?* Esta pregunta tiene una respuesta fiscal.

La Alianza por la Justicia Fiscal (AJF) y el Instituto de Recursos Mundiales México (World Resources Institute, WRI México) presentamos esta declaración conjunta como resultado de un proceso de diálogo entre organizaciones con trayectorias, lenguajes y públicos distintos, que reconocieron en su encuentro una oportunidad estratégica: la política fiscal y la política climática no se pueden seguir diseñando por separado.

Esta declaración expone el motivo de nuestra colaboración, los principios que la orientan y los compromisos concretos que asumimos para acompañar a los gobiernos locales, estatales y federal de México en la construcción de una fiscalidad progresiva, verde y justa.

Esta declaración no es sólo un documento de postura, sino una invitación a los gobiernos, la sociedad civil y la academia a construir la fiscalidad verde y justa que México necesita.



02 Encuadre de la colaboración

¿Quiénes somos?

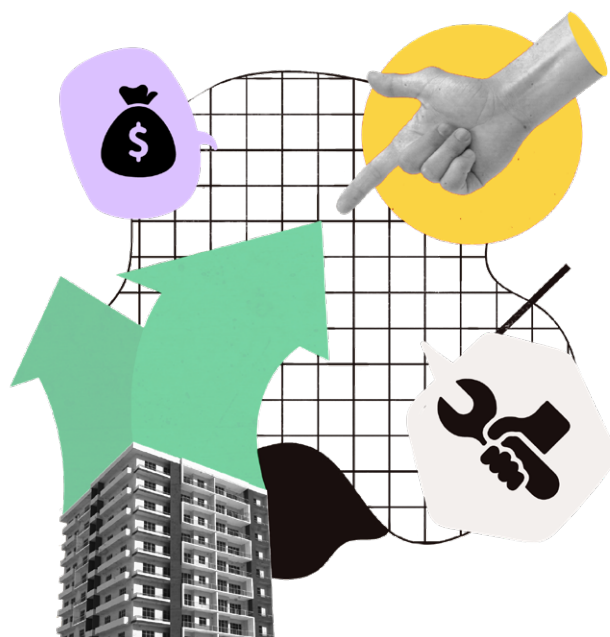
La **Alianza por la Justicia Fiscal (AJF)** agrupa a diversas organizaciones de la sociedad civil, academia y la cooperación internacional que buscan promover e impulsar la agenda de la justicia fiscal en México para generar espacios de diálogo y acción en materia de recaudación, gasto público y redistribución de los recursos. La AJF desarrolla propuestas concretas, convoca a espacios de diálogo y acompaña a gobiernos en temas de reforma fiscal progresiva, impuestos verdes y mecanismos de transparencia y gobernanza del gasto con un enfoque particular en la perspectiva subnacional.

El **Instituto de Recursos Mundiales México (WRI México)** es un *think tank* con más de veinte años de presencia en el país, que trabaja con los gobiernos federal y local, y el sector privado en la intersección entre medio ambiente, economía y bienestar humano. WRI México acompaña a estados y municipios en el diseño e implementación de políticas climáticas adaptadas a sus contextos locales, para construir capacidades institucionales y relaciones de confianza de largo plazo con los distintos niveles de gobierno.

Aunque ambas partimos de trayectorias y lenguajes distintos, esta declaración expresa la intención de hacer converger agendas (fiscal y climática), de forma tal que el resultado de esta colaboración sea un diálogo sostenido que se materialice en recomendaciones y acompañamientos concretos que fortalezcan la capacidad que los diferentes órdenes de gobierno tienen para responder a la crisis climática con recursos propios.

¿Qué nos une?

Esta colaboración parte de un conjunto de convicciones compartidas sobre cómo deben diseñarse las políticas fiscales y climáticas en un país diverso y plural como México. No son convicciones nuevas: son los valores que cada organización ha desarrollado en su propia trayectoria y que, al encontrarnos, se integran como un marco orientador, organizado en tres principios:



a) Justicia fiscal y climática

Entendemos la política fiscal como un instrumento que financia bienes públicos y, además, como instrumento de redistribución que tiene consecuencias directas sobre el bienestar de las personas y, por ello, debe diseñarse de manera transparente. Una política fiscal progresiva prioriza que quienes tienen mayor capacidad económica contribuyan proporcionalmente más al erario, y que el gasto resultante redistribuya recursos y garantice los derechos de toda la población, incluido el derecho a un ambiente sano (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4 y 31).

La crisis climática profundiza desigualdades preexistentes y sus costos recaen de manera desproporcionada sobre las poblaciones más vulnerables. En consecuencia, la transición hacia una economía baja en carbono no puede evaluarse únicamente por sus resultados ambientales: debe evaluarse también por su impacto distributivo. Lo anterior significa diseñar instrumentos fiscales que desincentiven prácticas contaminantes sin trasladar cargas adicionales a quienes menos tienen y que canalicen los recursos generados hacia la protección de los grupos históricamente más expuestos a los efectos del cambio climático, con especial atención a las brechas de género ([OIT](#), 2015; GFLAC, 2026). No será posible transitar a una economía resiliente al clima y baja en carbono con los esquemas fiscales y económicos actuales.

b) Corresponsabilidad territorial

México es un país federalista que reconoce la diversidad de capacidades y condiciones entre sus estados y municipios. Avanzar hacia una fiscalidad efectiva requiere que los distintos niveles de gobierno actúen de manera coordinada para fortalecer el espacio fiscal local sin perder la coherencia de la política nacional. Esta coordinación no resta capacidad de conducción a la federación, sino que la complementa, porque ningún diseño fiscal puede ser efectivo si no incorpora las realidades específicas de cada territorio.

México es también un país profundamente diverso en sus ecosistemas, sus vulnerabilidades, sus culturas y sus capacidades institucionales. Una agenda de fiscalidad verde que no reconozca esta pluralidad corre el riesgo de imponer soluciones uniformes cuando, en realidad, se necesitan respuestas diferenciadas. Fortalecer el espacio fiscal subnacional —mediante su ampliación de manera gradual y coordinada con la federación— y desarrollar capacidades técnicas subnacionales, son condiciones para que las reformas sean apropiadas localmente y, por tanto, resulten más viables y duraderas (INDETEC, 2021). Desde la AJF y WRI reconocemos la corresponsabilidad entre los tres niveles de gobierno para hacer frente a la crisis climática.

c) Gobernanza y rendición de cuentas

La legitimidad de cualquier reforma fiscal depende, en buena medida, de la confianza ciudadana en que los recursos públicos se gestionan con transparencia, eficiencia y un propósito claro. En el caso de los instrumentos fiscales con objetivos ambientales, esta exigencia es aún más urgente: la percepción de que los impuestos verdes son regresivos, o que sus recursos se diluyen en gasto corriente sin trazabilidad hacia proyectos de mitigación o adaptación, es uno de los principales obstáculos para su aceptación social y viabilidad política (GIZ, 2024).

La transparencia fiscal implica proporcionar información pertinente, exhaustiva y confiable sobre la gestión de los recursos públicos y los riesgos fiscales asociados (AJF, 2024). Trasladado al plano subnacional y a la agenda climática, este principio exige que los gobiernos garanticen una trazabilidad estricta de los ingresos provenientes de instrumentos fiscales ambientales — medida que se denomina *green accountability*— que permita verificar que esos recursos se destinan efectivamente a proyectos de sostenibilidad. En una sociedad plural, donde coexisten distintas visiones sobre las prioridades del gasto público, la transparencia es el mecanismo que permite construir acuerdos sobre la base de evidencia compartida (CIJUF, 2024).

Estos tres principios no operan de manera independiente. La justicia fiscal y climática definen para qué y en beneficio de quién se reforma el sistema tributario. La corresponsabilidad territorial define desde dónde y con quién se diseñan e implementan las reformas que reconozcan la diversidad de realidades del país dentro del marco federal. La gobernanza y la rendición de cuentas definen bajo qué condiciones esas reformas pueden ser legítimas, verificables y sostenibles en el tiempo. Juntos, estos tres principios configuran el marco a partir del cual orientamos nuestra acción conjunta.

Objetivo de la colaboración

El objetivo de esta colaboración es contribuir a una reforma fiscal progresiva y verde a través del acompañamiento a **gobiernos estatales** para que diseñen e implementen sistemas fiscales progresivos y con perspectiva climática que financien una transición justa desde sus territorios. La AJF y WRI México compartimos la convicción de que esta tarea sólo es posible si se combinan evidencia técnica, justicia fiscal y desarrollo inclusivo.

Para lograrlo, la colaboración propone tres acciones clave: **generar evidencia** técnica y propuestas de política pública que permitan a los gobiernos subnacionales diseñar instrumentos de ingreso y gasto público progresivos, redistributivos y vinculados con la acción climática; **fortalecer las capacidades** técnicas e institucionales de los actores gubernamentales para construir, adaptar, operar y evaluar esos instrumentos; y **articular redes y promover la coordinación interinstitucional** para construir consensos, intercambiar experiencias y acelerar la implementación de soluciones fiscales innovadoras frente a la crisis climática desde el ámbito territorial.

03 El contexto que nos convoca

México enfrenta hoy la confluencia de una crisis fiscal, una crisis climática y una crisis de desigualdades estructurales que se refuerzan mutuamente y condicionan la capacidad del Estado para responder a su ciudadanía.

La recaudación pública en México es una de las más bajas en América Latina (17 %) en tanto porcentaje del producto interno bruto (PIB). Combinado con un déficit fiscal del 5 % del PIB y una deuda del 54 % del PIB (SHCP, 2026), esta situación se traduce en un espacio fiscal para la creación de políticas públicas que tan sólo asciende a 1.7 % (CIEP, 2025), lo cual restringe de manera significativa el margen de maniobra del Gobierno federal y de los estados para movilizar recursos hacia inversiones de largo plazo.

A nivel subnacional, hoy en día el 81.7 % de los ingresos estatales depende de transferencias federales, por lo que su capacidad de generar políticas propias que respondan a las necesidades específicas de sus territorios resulta limitada (CIEP, 2026a). Sobre esta crisis de las finanzas públicas mexicanas se superpone la crisis climática, cuyos costos (como sequías, fenómenos extremos y afectaciones a la población y a la productividad) se concentran precisamente en los territorios, comunidades y personas que ya enfrentan mayores desventajas. Mientras tanto, quienes más contribuyen a la crisis climática no contribuyen en la misma proporción al presupuesto para hacerle frente (AJF, 2025b).

Las tres crisis —de finanzas públicas, cambio climático y de desigualdades— no son fenómenos aislados: son expresiones distintas de un mismo problema estructural que exige respuestas integrales.

a) Los estados en la primera línea de la crisis climática

Los impactos del cambio climático en México no son proyecciones futuras: son costos presentes, medibles y crecientes que se viven de manera diferenciada desde diferentes territorios y recaen desproporcionadamente sobre quienes tienen menor capacidad de respuesta. Los gobiernos subnacionales están en la primera línea de la crisis climática: son los niveles de gobierno más cercanos a sus poblaciones, cuentan con mayor conocimiento de los desafíos, fortalezas y vulnerabilidades específicas de sus territorios y tienen responsabilidad directa sobre los servicios públicos que el cambio climático pone en riesgo. Por otro lado, a nivel subnacional es también donde los instrumentos fiscales que buscan mitigar las crisis ambientales han tenido mayor adopción y dinamismo en los últimos años.

Algunos elementos centrales de este panorama se enlistan a continuación:

- Las sequías, inundaciones, huracanes y el aumento sostenido de temperaturas representan perturbaciones sistémicas con consecuencias directas sobre la actividad económica, la infraestructura pública y el bienestar de la población ([The Lancet](#), 2025). Estos fenómenos son desiguales en su distribución territorial: los estados con mayor pobreza multidimensional son también los que registran las mayores pérdidas económicas relativas ante el aumento de temperaturas, lo que configura una doble desventaja estructural (Galindo et al., 2026).
- Los costos son ya contabilizables. En 2023, los daños y pérdidas por fenómenos de origen natural ascendieron a 88 mil 910 millones de pesos, equivalente al 0.3 % del PIB, cuatro veces más que el año anterior; mientras que entre 2004 y 2022, los costos acumulados por desastres superaron los 585 mil millones de pesos ([CENAPRED](#), 2024). En 2024, los fenómenos hidrometeorológicos concentraron el 83.6 % de las pérdidas económicas y el 65 % de las defunciones registradas por desastres ([CENAPRED](#), 2025). Más allá de la visión ambiental, es importante tener en cuenta que un aumento de temperatura de un grado en México puede provocar una pérdida de 0.71 % del PIB per cápita (WRI, 2026).
- Frente a la magnitud de estos impactos, las capacidades institucionales de los estados son insuficientes. El Diagnóstico de Capacidades Institucionales para la Acción Climática ([DCIAC](#), 2023) revela que los criterios con mayor rezago en los 32 estados son precisamente los más relevantes para la acción efectiva: el financiamiento climático, la transparencia y el monitoreo. El financiamiento fue identificado simultáneamente como el criterio más importante y como el de mayor rezago ([SEMADET y SEDEMA](#), 2024).

b) La brecha de financiamiento climático subnacional

El problema de fondo es que no hay suficientes recursos públicos para hacer frente a la crisis climática. Como ya mencionamos, México es uno de los países con menor recaudación pública incluso en comparación regional. Con estos recursos, no es posible financiar las políticas públicas e inversiones necesarias para cumplir con los objetivos o metas de desarrollo planteadas por los distintos niveles de gobierno. Sucede lo mismo con la contribución determinada a nivel nacional (NDC 3.0) o con los programas estatales de acción climática. Esta insuficiencia de recursos no se debe únicamente a las restricciones presupuestales: es también resultado de un sistema fiscal que aún no ha incorporado la acción climática como criterio de diseño.

Los datos recabados por las organizaciones que conforman esta colaboración sostienen que:

- La dependencia de los estados de actividades intensivas en carbono es estructural: en 2024, los estados generaron 117.8 mil millones de pesos de fuentes intensivas en carbono, frente a sólo 24.1 mil millones en ingresos sostenibles. En el gasto, la proporción es similar: 105.1 mil millones a actividades de alto impacto ambiental frente a 30.3 mil millones a presupuestos sostenibles ([GFLAC](#), 2025). Sin embargo, esta contribución es desigual entre estados, y aquellas entidades que menos contribuyen al cambio climático suelen ser las más vulnerables en cuanto a sus impactos.
- Pese al dinamismo en la adopción de impuestos ambientales a nivel subnacional (18 de 32 entidades federativas cuentan con, al menos, un impuesto ecológico), la recaudación per cápita por medio de estos impuestos disminuyó 27 % entre 2018 y 2024 (CIEP, 2023).
- En la revisión de los planes estatales de desarrollo vigentes y los presupuestos anuales para el año 2026, la mayoría de los estados incluye algún eje vinculado al medio ambiente o al cambio climático, pero en la mayor parte de los estados el presupuesto asignado representa menos del 1 % de sus recursos totales.
- Esta brecha no es atribuible únicamente a restricciones fiscales: también refleja la ausencia de instrumentos técnicos adecuados para medir, etiquetar y verificar el gasto climático, así como la débil coordinación entre autoridades hacendarias y ambientales en todos los niveles de gobierno (AJF, 2025a).

Reconocemos que esta doble presión de ser el primer frente ante los efectos del cambio climático y, a la vez, contar con una menor capacidad fiscal y técnica para responder, define la situación que hoy enfrentan los gobiernos subnacionales en México.

Los riesgos climáticos no son sólo una amenaza ambiental: también son un riesgo fiscal y de desarrollo que los gobiernos subnacionales enfrentan con recursos e instituciones frecuentemente insuficientes para absorberlos. Sostenemos que la política fiscal verde es la respuesta que el momento exige, y no una agenda aislada o adicional: los impuestos ambientales bien diseñados, implementados, coordinados y etiquetados hacia políticas de mitigación y adaptación climática pueden recaudar recursos que permitan reducir esta brecha de financiamiento, desincentivar actividades que profundizan la crisis climática y de desigualdades, al mismo tiempo de contribuir al desarrollo local en México.

Frente a un escenario como este, la AJF y WRI México llegamos a una misma conclusión: la política fiscal y la política climática no pueden seguir pensándose por separado. El cambio climático es la mayor falla de mercado que el mundo ha experimentado: es una externalidad negativa de escala global que ningún mercado ni Estado puede corregir sin política pública ([Stern, 2006](#)). La justicia fiscal sin perspectiva climática pierde de vista uno de los mayores riesgos redistributivos del siglo. A su vez, la acción climática sin perspectiva fiscal carece de los instrumentos para financiarse, distribuir sus costos con equidad y arraigarse en las instituciones locales.



04 Los retos que enfrentamos para lograr una agenda de fiscalidad justa y verde

Avanzar hacia una fiscalidad justa y verde en México implica enfrentar retos estructurales: de carácter técnico, de capacidades institucionales, de factibilidad política y de aceptación social que se entrelazan unos con otros.

El primer reto es la dimensión técnica que requiere el diseño de impuestos progresivos, verdes y efectivos. Un ejemplo es el impuesto a la tenencia que se aplica actualmente en ocho estados de la república y grava la propiedad de automóviles. Pese a que tiene un importante potencial para contribuir a la mitigación de emisiones del sector transporte, hoy día ningún estado incorpora la dimensión ecológica en el diseño de este impuesto. Otro ejemplo es el sistema de fijación de precios al carbono: al menos 12 entidades federativas han desarrollado impuestos a las emisiones de carbono, con cuotas que van de los 100 a los 640 pesos por tonelada de CO₂ equivalente ([MÉXICO2](#) Plataforma Mexicana de Carbono, 2024); sin embargo, las cuotas son tan bajas que no generan un incentivo real para que las empresas reduzcan sus emisiones ([GIZ](#), 2024) ni cubren los costos sociales y ambientales que esas emisiones provocan.

Estas brechas técnicas están directamente relacionadas con la debilidad de las **capacidades institucionales** para una implementación efectiva de los instrumentos fiscales ([INDETEC](#), 2022). A nivel nacional y, sobre todo, subnacional, los gobiernos carecen de las capacidades administrativas, técnicas y de profesionalización necesarias para enfrentar el cambio climático a partir de la política fiscal (Unda, 2025). Sin equipos de trabajo ni herramientas tecnológicas y de gestión actualizadas, difícilmente pueden implementarse nuevos instrumentos fiscales o afinarse los ya existentes. La fragilidad institucional agrava la brecha técnica, porque un diseño fiscal verde pierde efectividad si no hay quién lo opere, supervise y evalúe de manera correcta.

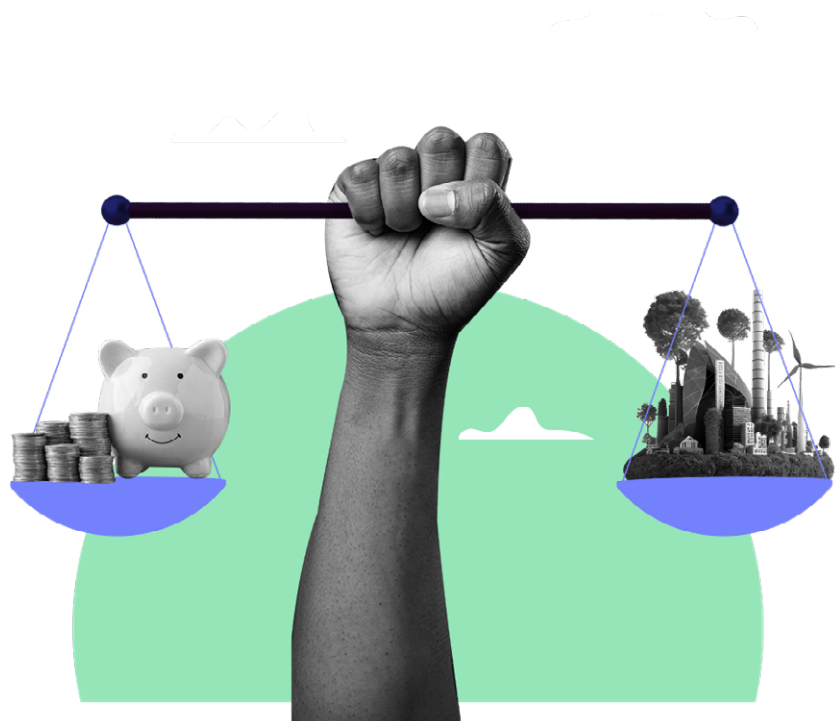
A estas carencias se suma un reto de **coordinación institucional**. La articulación entre el Gobierno federal y los estados (vertical), y entre los propios gobiernos subnacionales (horizontal), podría lograr una política pública más coherente con la crisis climática; sin embargo, la fragmentación que vivimos actualmente se traduce en una política fiscal y política climática desarticulada en todos los niveles, que genera heterogeneidad y falta de armonización entre los instrumentos fiscales y los objetivos climáticos, lo que propicia problemas como la fuga de carbono ([AJF](#), 2025b; [GFLAC](#), 2025).

Finalmente, persiste un reto de **aceptación social**. En México, la percepción pública con respecto a los impuestos es predominantemente negativa, sobre todo porque la población no percibe que el valor de lo recaudado corresponda a la calidad de los bienes públicos. Esta percepción se refuerza debido a la falta de transparencia en la gestión de los recursos públicos ([CIEP](#), 2026). En el caso específico de la fiscalidad verde, la desconfianza ciudadana

crece cuando no hay suficiente etiquetado de los ingresos hacia proyectos ambientales que transparenten todo el ciclo presupuestario y se traduzcan en cambios tangibles para la población (AJF, 2025b). Por otro lado, impuestos focalizados en grupos de alto ingreso tienden a lograr una aceptación más amplia (Campos-Vazquez et al., 2024).

Estas cuatro dimensiones –técnica, de capacidades, de coordinación y de aceptación social– configuran un escenario complejo de **factibilidad política** para cualquier reforma fiscal con perspectiva verde. Impulsar impuestos ambientales, o fortalecer los existentes, conlleva un costo electoral considerable para cualquier gobierno, especialmente en el ámbito subnacional y suele enfrentar resistencia por parte de actores con intereses económicos en mantener el *statu quo*, mediante amparos o litigios para evitar la aplicación de estos instrumentos fiscales (AJF, 2025).

Frente a este panorama, la colaboración entre la Alianza por la Justicia Fiscal y WRI México no solo es pertinente, sino necesaria, para abordar estos desafíos, lograr el diseño e implementación de una política fiscal que responda a las necesidades particulares (territoriales y ciudadanas) de los gobiernos locales desde la justicia fiscal y climática.



05 De retos a líneas de acción

Frente a estos retos que han limitado los avances hacia una reforma fiscal progresiva, verde y justa en México, la AJF y WRI México proponemos un abordaje interinstitucional y multiactor, centrado en transparencia y trazabilidad del recurso público que se traduce en cuatro ejes de acción:

- 1 Generar evidencia técnica accesible y propuestas de política pública para el diseño de instrumentos fiscales verdes** dirigidos a gobiernos subnacionales, mediante la combinación de la experticia de WRI en acción climática subnacional con la experticia de la AJF en fiscalidad progresiva.
- 2 Fortalecer capacidades institucionales de los gobiernos subnacionales** para diseñar, adaptar, operar y sostener en el tiempo los instrumentos fiscales con perspectiva climática.
- 3 Acompañar directamente a gobiernos subnacionales** mediante herramientas y propuestas a la medida de sus capacidades y contextos, **apoyando la coordinación entre los distintos niveles de gobierno** (federal, estatal y municipal) para que la política fiscal y la política climática se diseñen e implementen de manera articulada y no como agendas paralelas.
- 4 Orientar y articular la demanda social para una política fiscal verde**, a través de la generación de espacios de difusión e interlocución con organizaciones de la sociedad civil locales que vinculen demandas ciudadanas prioritarias con esa agenda.



Mediante estos cuatro ejes de acción, nos comprometemos a contribuir al desarrollo de una política fiscal verde, progresiva y justa, que desincentive prácticas contaminantes, promueva la regeneración ambiental y social, y coloque a las personas y sus bases de vida al centro de las decisiones sobre el dinero público.

06 Declaración: nuestra propuesta de acción



Las organizaciones que conforman la Alianza por la Justicia Fiscal y WRI México declaramos que:

La crisis climática y la crisis fiscal no son dos agendas separadas. Son dos expresiones de un mismo problema estructural: un modelo de desarrollo que distribuye sus costos entre quienes menos tienen y concentra sus beneficios en quienes más tienen. Abordarlas por separado no es sólo ineficiente, sino que es insuficiente.

Los gobiernos subnacionales son actores clave en la transición hacia una economía baja en carbono, por lo cual su papel merece mayor reconocimiento y respaldo. Poseen la cercanía territorial, el conocimiento de las realidades locales y la responsabilidad directa sobre los servicios públicos que el cambio climático pone en riesgo; sin embargo, enfrentan esta responsabilidad con recursos insuficientes y capacidades institucionales dispares y limitadas, además de que tienen una dependencia estructural de transferencias federales que restringe su margen de acción.



Una reforma fiscal progresiva y verde desde los territorios es posible y ya puede avanzar en coordinación con los distintos niveles de gobierno. Los estados cuentan con instrumentos fiscales (impuestos ambientales, derechos, predial, tenencia) que, correctamente diseñados, etiquetados, con trazabilidad y rendición de cuentas sobre su destino, y bien coordinados con la federación, pueden movilizar recursos hacia la transición y distribuir sus beneficios con equidad.

Esta colaboración es, en sí misma, una muestra de que es posible construir agendas comunes desde organizaciones distintas. Representa el encuentro de organizaciones con trayectorias diferentes —una enfocada en generar evidencia económica y climática, otra en justicia fiscal y sociedad civil— que reconocen que sus agendas se necesitan y que, juntas, pueden acompañar a los estados de una manera que ninguna podría hacerlo sola.



Por todo ello, nos comprometemos a actuar sobre la base de los principios de justicia fiscal y climática, corresponsabilidad territorial y gobernanza con rendición de cuentas; a generar evidencia técnica accesible para los gobiernos locales; a fortalecer sus capacidades institucionales; a acompañarlos directamente en el diseño de sus instrumentos fiscales; a articular la coordinación interinstitucional entre agendas y niveles de gobierno; y a construir una mayor demanda social que haga posible y sostenible esta transformación.

07 Referencias

Alianza por la Justicia Fiscal. (AJF). (2025a). *Propuestas de reforma para fortalecer a los gobiernos subnacionales*. <https://alianzajusticiafiscal.mx/wpcontent/uploads/2025/03/Propuestas-de-reforma-para-fortalecer-los-gobiernossbnacionales.pdf>

Alianza por la Justicia Fiscal. (AJF). (2025b). *Más verdes, más justos: Impuestos que cuiden al planeta y a las personas*. <https://alianzajusticiafiscal.mx/wp-content/uploads/2025/11/Mas-verdes-masjustos.pdf>

Alianza por la Justicia Fiscal. (AJF). (2024). *Gasto público justo y eficiente: Una herramienta para la igualdad*. <https://alianzajusticiafiscal.mx/wp-content/uploads/2024/10/Gasto-publico-justo-yeficiente.pdf>

Campos-Vazquez, R.; Cepeda-Francesse, C.; Krozer, A. y A. Ramírez-Alvarez. (2024). Determinantes del apoyo social a aumentar e introducir nuevos impuestos para grupos de altos ingresos en México. *El Trimestre Económico* vol. XCI (4). <https://www.scielo.org.mx/pdf/ete/v91n364/2448-718X-ete-91-364-895.pdf>

Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. (CIEP). (2026a). *Estructura de ingresos en los estados 2026: Menos dependencia y aumento en recaudación propia*. <https://ciep.mx/estructura-de-ingresos-en-los-estados-2026-menos-dependencia-yaumento-en-recaudacion-propia/>

Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. (CIEP). (2026b). *Finanzas públicas antropocéntricas. El principio y fin de los recursos*. <https://libro.ciep.mx/wpcontent/uploads/2026/03/Versio%CC%81n%2003Mar-29-2026.pdf>

Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. (CIEP). (2025). *2026 Implicaciones del Paquete Económico*. https://ciep.mx/wpcontent/uploads/2025/09/Presentacion_Paquete2026_final.pdf

Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. (CIEP). (2023). *Impuestos verdes: Una oportunidad para fortalecer la recaudación subnacional*. <https://ciep.mx/impuestos-verdes-una-oportunidad-para-fortalecer-la-recaudacion>

Centro Nacional de Prevención de Desastres. (CENAPRED). (2025). *Impacto socioeconómico de los desastres en México 2024. Gobierno de México*. <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/conoce-el-impacto-socioeconomico-de-losdesastres-en-mexico-2024>

Centro Nacional de Prevención de Desastres. (CENAPRED). (2024). *Resumen ejecutivo: Impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en México 2023*. Gobierno de México. <https://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/504-RESUMENEJECUTIVOIMPACTO2023.PDF>

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit. (GIZ). (2024). *Análisis integrado de los instrumentos de precio al carbono en México: Implicaciones económicas, ambientales, sociales y políticas*. https://iki-alliance.mx/wpcontent/uploads/Analisis-integrado-de-los-instrumentos-de-precio-al-carbono-en-Mexico_GIZ.pdf

Diagnóstico de Capacidades Institucionales de los Gobiernos Estatales para la Acción Climática. (DCIAC). (2023). *Resultados de mínimos indispensables*. <https://recursos.comunidadclimaticamexicana.mx/resultados-minimos>

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2023). *¿De qué manera promueve el FMI una mayor transparencia fiscal?* FMI. <https://www.imf.org/es/about/factsheets/sheets/2023/how-does-the-imf-encourage-greater-fiscal-transparency>

Galindo (2026) **PENDIENTE**

Grupo de Financiamiento Climático de Latinoamérica y el Caribe. (GFLAC). (2025). *Índice de Finanzas Sostenibles Subnacional 2025 (con datos a 2024). Del presupuesto a la acción: retos y oportunidades para las finanzas públicas sostenibles en México*. <https://www.sustainablefinance4future.org/%C3%ADndice-subnacionalm%C3%A9xico-2025>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). (2025). *Pobreza multidimensional 2024*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/pm/pm2025_RR_08.pdf

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. (INDETEC). (2022). *Planeación de la Gestión Hacendaria Municipal 2023. Hacienda Municipal no. 13*. https://www.indetec.gob.mx/delivery?srv=0&sl=3&path=/biblioteca/Hacienda_Municipal/Hacienda_Municipal_No_13.pdf

MÉXICO2 Plataforma Mexicana de Carbono. (2024). *Impuestos al carbono en México: desarrollo y tendencias*. <https://www.mexico2.com.mx/uploads/mexico/file/Reporte%20impuesto%202023%20final.pdf>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2015). *Directrices para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos*. OIT. <https://www.ilo.org/es/resource/news/la-oit-se-felicita-por-la-declaracion-sobretransicion-justa-de-la-cop26>

Oxfam México. (2026). *Financiar el futuro: la hacienda pública mexicana más allá de la austeridad*. https://oxfam.mx/wpcontent/uploads/OxfamMexico_FinanciarElFuturo_Informe2026.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (SHCP). (2026). *Pre-Criterios Generales de Política Económica 2027*. Gobierno de México. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2027.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2025). *Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas*. Gobierno de México. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infoanual/2025/ig_2025.pdf

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial de Jalisco (SEMADET) y Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA). (2024). *Diagnóstico de capacidades institucionales para la acción climática de los gobiernos estatales de México, año base 2023*. Comunidad Climática Mexicana.

Stern, N. (2006). *The Economics of Climate Change: The Stern Review*. Cambridge University Press / HM Treasury. <https://www.lse.ac.uk/granthaminstitute/publication/the-economics-of-climatechange-the-stern-review/>

The Lancet. (2025). *The Lancet Regional Health – Americas*. [https://www.thelancet.com/journals/lanam/article/PIIS2667-193X\(25\)00286-8/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lanam/article/PIIS2667-193X(25)00286-8/fulltext)

Unda Gutiérrez, M. (2025). *Los desafíos del sistema fiscal en México: las haciendas subnacionales*. University of Southern California. https://cijuf.org/wpcontent/uploads/2025/11/CIJUF_Mesa2SeminarioCOLMEX2025_MonicaUnda.pdf

